



FEDERACION MADRILEÑA DE BOLOS

Avda. Salas de los Infantes, 1 4ª Planta

Telf. y Fax . 91 364 63 34

e-mail: administración@fmbolos.es

Web: www.fmbolos.es

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

El Presidente de la Federación Madrileña de Bolos, una vez confeccionado el censo electoral provisional y de conformidad con lo previsto en el reglamento electoral, aprobado por Orden 2695/2016, de 24 de agosto, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte. Acuerda convocar elecciones para los representantes que integrarán la Asamblea General. Ajustándose dicho proceso a lo contemplado en la Orden 48/2012 de 17 de Enero por la que se regula la elección de los órganos de gobierno y representación de las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid.

I.- DISTRIBUCIÓN DEL NUMERO DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General de la Federación Madrileña de Bolos, estará integrada por un total de 26 miembros.

Teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento Electoral, los representantes que deben elegirse por cada estamento serán:

1. Clubes16 miembros (60%)
2. Deportistas7 miembros (25%)
3. Técnicos y Entrenadores1 miembro (5%)
4. Árbitros y Jueces2 miembros (10%)